



**Universidad Tecnológica
de Chihuahua**

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua

Dependencia: Universidad Tecnológica de Chihuahua.
Procedimiento: UTCH/LPE/02/2024

ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/02/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.).

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:30 horas del día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35 de esta Ciudad, los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, así mismo se encuentran presentes el **Ing. Edwing Gabriel Lujan Dávila**, en su carácter de **Jefe del Departamento de Servicios Generales**, que asiste como **Área Técnica**. Por lo que se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del **Ing. Edwing Lujan Dávila**, quien tiene el cargo de Jefe de Departamento de Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Previo dictamen con número de oficio SG/012/2024, recibido el día 22 de febrero de 2024, firmado por el del **Ing. Edwing Lujan Dávila**, quien tiene el cargo de Jefe de Departamento de Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se determina lo siguiente:

A) EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Evaluación legal y administrativa

De la revisión a detalle llevada a cabo de la documentación presentada por el licitante, se desprende que cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación técnica

Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación Económica

Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/02/2024

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN UTCH/LPE/02/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

B) GRUPO VALMISTUS, S.A. DE C.V.Evaluación legal y administrativa

De la revisión a detalle llevada a cabo de la documentación presentada por el licitante, se desprende que cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación técnica

Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación Económica

Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

C) PROLIMJA, S.A. DE C.V.Evaluación legal y administrativa

De la revisión a detalle llevada a cabo de la documentación presentada por el licitante, se desprende que cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación técnica

Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación Económica

Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

D) POWER CLEAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.Evaluación legal y administrativa

De la revisión a detalle llevada a cabo de la documentación presentada por el licitante, se desprende que cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación técnica

Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/02/2024

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "2", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN UTCH/LPE/02/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



Universidad Tecnológica
de Chihuahua

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua

Dependencia: Universidad Tecnológica de
Chihuahua.
Procedimiento: UTCH/LPE/02/2024

Evaluación Económica

Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

E) SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.

Evaluación legal y administrativa

De la revisión a detalle llevada a cabo de la documentación presentada por el licitante, se desprende que cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación técnica

Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación Económica

Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

F) FYMA CORP, S.A. DE C.V.

Evaluación legal y administrativa

De la revisión a detalle llevada a cabo de la documentación presentada por el licitante, se desecha su propuesta toda vez que incumple en presentar los documentos señalados en el numeral 24, apartado V de las bases (**para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores 2024**), presentando solo "1. Constancia de situación fiscal actualizada" y "2. Certificado de padrón de proveedores anterior (2023)", faltando los documentos 4. *Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. (RPP)* 5. *Poder del representante legal debidamente protocolizado.* 6. *Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio. Podrá presentar compulsas de las mismas.* 7. *Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad debidamente firmado por el representante legal.* Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado XII, inciso a) de las bases.

Evaluación técnica

Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación Económica

Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/02/2024

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "3", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN UTCH/LPE/02/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurra en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.

Nota: afecta la solvencia la falta de uno o más requisitos solicitados en las presentes bases, anexos y junta de aclaraciones.

Por lo anteriormente citado se desecha su propuesta del licitante **FYMA CORP, S.A. DE C.V.**, por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación debido a que de la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación presentada por el licitante, se desprende que no cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases, de conformidad a lo señalado en el Art. 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII, inciso a) de las bases.

G) CORPORACIÓN ITJA, S.C.Evaluación legal y administrativa

De la revisión a detalle llevada a cabo de la documentación presentada por el licitante, se desprende que cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación técnica

Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación Económica

Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

H) MAXISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.Evaluación legal y administrativa

De la revisión a detalle llevada a cabo de la documentación presentada por el licitante, se desprende que cumple con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/02/2024

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "4", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN UTCH/LPE/02/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Dichas garantías, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria o garantía conforme a lo previsto en el Reglamento de "la Ley", a favor de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, conforme a los establecido en los artículos 84 y 85 de "la Ley", y sus artículos 86 y 88 de su Reglamento.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

**ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.**

**ING. HÉCTOR CHACÓN MUÑOZ
VOCAL**

**LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL**

**MPsC. SUSANA IVONNE BUENO
CARLOS**

**LIC. LAURA VICTORIA HERNÁNDEZ
PALLARES,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO**

**ING. EMMA LETICIA ALDERETE OCHOA,
VOCAL**

**LIC. CARLOS CARBAJAL IBARRA,
VOCAL**

**LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO**

**ING. EDWING GABRIEL LUJAN DÁVILA,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ÁREA TÉCNICA**

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/02/2024

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "6", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN UTCH/LPE/02/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Evaluación técnica

Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación Económica

Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante **EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA. DE C.V.**, en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64,66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PERSONA MENSUAL EN M.N., SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL A CONTRATAR POR EL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SIN I.V.A.
EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA. DE C.V.	ÚNICA	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y LA UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE	\$9,324.00	\$2,051,280.00

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **01 de marzo de 2024**, en la oficina de Abogada General ubicada en el edificio R de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con dirección Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35, Chihuahua, Chih.

De igual manera en este acto se notifica al licitante ganador que deberá presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, dicha garantía deberá permanecer vigente de doce meses posteriores al término de la vigencia del contrato para los casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que incurra el licitante.

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/02/2024

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "5", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN UTCH/LPE/02/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



**Universidad Tecnológica
de Chihuahua**

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua

Dependencia: Universidad Tecnológica de
Chihuahua.
Procedimiento: UTCH/LPE/02/2024

POR PARTE DE LOS LICITANTES ASISTENTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS LOYA GARCÍA
POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V.	CLAUDIA IVETT SALAS AYALA

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/02/2024

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "7", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/02/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

